



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Ord. servicio No. 52465 | Contado(X) Credito( ) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 589.15 | 13-02-23

Cliente

Condición de pago

ACABADOS CALECOS ESPARZA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 13-02-23

Contacto: MINOR VEGA

Fecha de vence: 13-02-23

Telefono: /8867-8238

Porcentaje Comisión: 0.00%

PUNTARENAS ESPARZA 200 METROS ESTE DEL SERVICENTRO UNO

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	OS- PAGOS A NAVIERAS, AEROLINEA Y TRANSPORTE-PAGO FACT	1	€1,150,046.00	€0.00	€1,150,046.00
2	OS- GESTION DEL TRAMITE-GASTO AFORO	1	€290,000.00	€0.00	€290,000.00
3	OS- IMPUESTOS SEGUN DUA	1	€823,932.00	€0.00	€823,932.00
4	OS- GESTION DEL TRAMITE-ZONA INTERCAMBIO/\$42.95	1	€25,000.00	€0.00	€25,000.00
5	OS - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-SPC/\$47.24	1	€27,500.00	€0.00	€27,500.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40860	Subtotal:	€2,316,478.00
BL No.:	147200994381	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	8673	IVA:	€0.00
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€2,316,478.00
Aduana:	CALDERA	Monto anticipado:	€2,800,000.00
Proveedor:	GUANGZHOU HAOQI TRADING CO LTD	Saldo pendiente:	€-483,522.00

Observaciones

BL:147200994381/ CONTENEDOR: EITU0167060

Recibo Conforme

Por la Empresa

**FRANCELA MOREIRA MURILLO**

No. de Cédula      No. de Cédula      Firma      Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ochos dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tribucion